

MARTES, 2 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 126

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2019-5939 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 352/2019.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000352/2019 a instancia de MARTA MOVELLÁN DÍAZ, MARÍA LUISA RUIZ RODRÍGUEZ, OLGA ESTRELLA PONCELA AGÜEROS, BLAS ELÍAS ORIA MARTÍN, CARMELO SANTAMARÍA GONZÁLEZ y JUAN GARCÍA ALONSO frente a GALLEGA DE ALIMENTACIÓN, SA (GALSA) y TAPIA HERMANOS, SL, en los que se ha dictado cédula de 7/6/19, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA: TAPIA HERMANOS SL, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 14 de octubre de 2019, a las 11:20 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4, de este Órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Órgano.

PREVENCIONES LEGALES: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 7 de junio del 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TAPIA HERMANOS, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de junio del 2019.

La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2019/5939

CVE-2019-5939